DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13276
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER4997

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: Jorge Humberto Cely Sierra**
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de mayo de 2019	**HORA:**	13:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 9 No.36 – 80 (antigua) Calle 9 No.37 – 30 (actual)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 97350.55 Y: 102073.92		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	004208 – Los Ejidos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			250 m²		
UPZ:	108 – Zona Industrial	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			40		
LOCALIDAD:	61 – Puente Aranda	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	40	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0036TRWW	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	250 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR - 34039		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- Se aclara que la dirección del predio evaluado suministrada por el peticionario en el radicado de la referencia 2019ER4997: Calle 9 No. 36 – 80, no corresponde con la dirección catastral actual del mismo. De acuerdo a lo verificado en campo y en las bases de datos del distrito, la nomenclatura oficial es: Calle 9 No. 37 – 30. Por lo tanto, para el presente diagnóstico se hará referencia al predio evaluado de acuerdo a su dirección catastral actual: Calle 9 No. 37 – 30, con Chip AAA0036TRWW, congruente con la información disponible en las bases catastrales del Distrito.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

En el predio ubicado en la Calle 9 No. 37 – 30, objeto de la inspección visual, se localiza el Centro Comercial Hawaii Center, en el Sector Catastral Los Ejidos de la Localidad de Puente Aranda. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta **no** presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

7. LOCALIZACIÓN

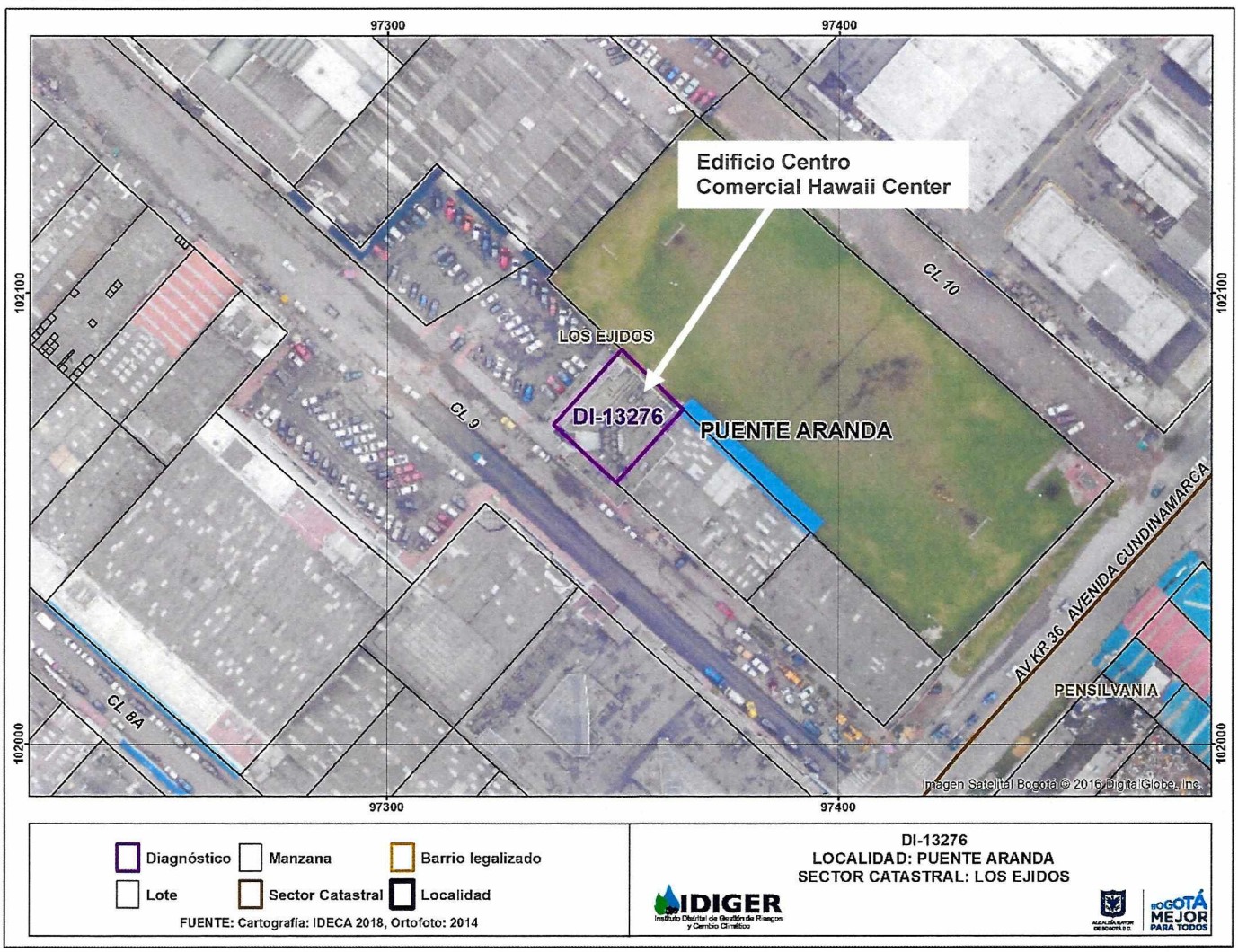


Imagen 1. Localización del Centro Comercial Hawaii Center, en la Cll. 9 No.37-30, de la Localidad de Puente Aranda.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Se realizó visita al predio de la Calle 9 No. 37 – 30, en el sector catastral Los Ejidos de la Localidad de Puente Aranda, en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas y con la prestación de todos los servicios públicos esenciales. El predio corresponde al Edificio Centro Comercial Hawaii Center, conformado por una torre de locales y oficinas de 7 niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placas de entrepiso y cubierta en el mismo material. El edificio cuenta con un ascensor, ubicado hacia la parte central de la edificación, escaleras de acceso y aproximadamente 15 locales/oficinas en cada piso (Ver foto 1).

La visita fue acompañada por el señor Oscar Antonio Celis Rivera, encargado del edificio al momento de la visita, quien manifestó no conocer condiciones de riesgo particulares en la edificación, ni haber observado daños en elementos estructurales y no estructurales. En consecuencia, se realizó inspección visual al edificio, sin que se evidenciaran daños, condiciones de riesgo estructural o condiciones que impliquen algún tipo de peligro para la seguridad de las personas que trabajan y/o frecuentan el edificio (Ver fotos 2 a 4).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ninguna al momento de la visita

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Edificio Centro Comercial Hawaii Center en el predio de la Calle 9 No. 37 – 30 de la Localidad de Puente Aranda.



Foto 2. Estado actual de la cubierta del Edificio Centro Comercial Hawaii.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Foto 3 y 4. Estado actual de los diferentes niveles del edificio Centro Comercial Hawaii Center en el predio de la Calle 9 No. 37 – 30 en la Localidad de Puente Aranda.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 9 No. 37 – 30	Oscar Antonio Celis Rivera	Pórticos en concreto.	Comercial	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Ninguno en la actualidad

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación visual cualitativa de las condiciones físicas y del estado estructural del Edificio Centro Comercial Hawaii Center, ubicado en el predio de la Calle 9 No. 37 – 30, en el sector Catastral Los Ejidos de la Localidad de Puente Aranda.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Edificio Centro Comercial Hawaii Center, ubicado en el predio de la Calle 9 No. 37 – 30, en el sector Catastral Los Ejidos de la Localidad de Puente Aranda. no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A el(los) responsable(s) y/o copropietario(s) del Edificio Centro Comercial Hawaii Center, ubicado en el predio de la Calle 9 No. 37 – 30 de la Localidad de Puente Aranda, realizar un mantenimiento rutinario al edificio, con el propósito de prevenir y desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS